



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123317
CUI. 11001020400020220069000
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 06 de abril de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 05 de abril de 2022 emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRAN** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, contra la Sala de Casación Laboral de Descongestión n° 4 y la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legítimo al Juzgado Treinta Laboral del Circuito de Bogotá, a la Administradora de Riesgos Laborales Compañía de Seguros de Vida Colmena S.A., a BBVA Seguros de Vida de Colombia S.A. y al ciudadano Yhon Fredy Aguirre Ayala.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso Laboral 110013105030 2014 00500 00 en especial a Yhon Fredy Aguirre Ayala. (Demandante) y a Vanesa Osorio ravelo Apoderada de Porvenir. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenaltutelas001jr@cortesuprema.gov.co : secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco